



COMUNICADO SOBRE LA APERTURA DE LOS CENTROS DE FISIOTERAPIA

En el día de ayer, el Presidente del Gobierno de España, en declaraciones públicas manifestó el modelo que se va a implantar de desescalado en cuatro fases como hoja de ruta hacia el desconfinamiento. A día de hoy no se ha publicado norma que regule este sistema.

La prudencia obliga a no valorar las mismas sin analizar en detalle el documento oficial que esperamos se publique a la mayor brevedad posible, aún así, y ante las numerosas consultas que nos han realizado los colegiados, y basándonos exclusivamente en las declaraciones realizamos las siguientes aclaraciones:

Ante las mismas, los centros de fisioterapia podrían abrir el lunes 4 de mayo para atender todas las patologías, no sólo las de carácter urgente como hasta ahora. Solo podrán atender a los pacientes que tengan cita previa con los EPIS necesarios. https://www.consejo-fisioterapia.org/adjuntos/adjunto_119.pdf.

Si el centro tiene un ERTE concedido, puede seguir manteniéndolo mientras dure el estado de alarma.

Los autónomos que les hayan concedido el cese de actividad, en caso de que decidan abrir su centro y/o retomar la actividad, deberán comunicar el comienzo de actividad a la autoridad laboral. Los que los hayan solicitado por reducción de ingresos podrán mantenerlo mientras sigan cumpliendo con los requisitos y no superen el nivel de ingresos mínimo establecido.

Ningún trabajador afectado por un ERTE podrá estar en las instalaciones del Centro trabajando, por otro lado ningún autónomo que haya recibido el cese de actividad podrá retomar la misma sin previamente comunicárselo a la autoridad laboral.

En cuanto tengamos nueva información, tanto en declaraciones de miembros del Gobierno como con la publicación de la norma que regule el procedimiento del desescalado, procederemos a actualizar la anterior información.

En Madrid a 29 de abril de 2020.